
**MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS DE
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA
UNIVERSIDAD CESMAG
“ASEUNICESMAG”**





- a) Responsable del Tratamiento: Asociación de Egresados de la Universidad Cesmag “ASEUNICESMAG”)
- b) Versión:1.0
- c) Fecha de entrada en vigencia: 04 de agosto de 2021

INTRODUCCIÓN

Estas Políticas para el Tratamiento de Datos Personales tienen como finalidad inscribir a la Asociación dentro del marco de la protección de los derechos fundamentales de las personas que se relacionan con la Asociación.

La ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD CESMAG, establece el Manual Interno de la Política de Tratamiento de Datos personales que se aplicará en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y las demás normas que las contemplen, adicionen y/o reformen, siempre en armonía con las actividades propias de la Asociación y que faciliten el normal desarrollo de su objeto, aplicando los mecanismo a utilizar para garantizar de forma adecuada e idónea los datos personales recolectados a la fecha y a futuro, con el fin de permitir a los titulares de los datos el ejercicio del derecho de *Hábeas Data*, garantizando los derechos que la ley les otorga para el tratamiento de los mismos.

La presente política de tratamiento de datos se rige por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

1. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD CESMAG, sigla ASEUNICESMAG, reconocida con la personería jurídica 7889-50, ubicada en la ciudad de Pasto en la dirección Barrio las Américas Carrera 20A No. 14-54 Unicesmag, Edificio Holanda oficina tercer piso, Tel: 7216535 ext 375 Cel. 3217570461.

2. MARCO LEGAL

- a) Constitución Política, artículo 15.
- b) Ley 1581 de 2012.
- c) Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

3. GENERALIDADES

La ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD CESMAG (en adelante ASEUNICESMAG), está comprometida con la protección de la información que tiene carácter de privada y confidencial, obtenida dentro del marco del desarrollo de su objeto social. En cumplimiento de la normativa vigente



respecto al tratamiento de datos personales, este documento tiene como finalidad establecer el procedimiento de la ASEUNICESMAG, en los temas relacionados con la protección de la información confiada, procurando limitar el tratamiento de datos personales recolectados a obtener exclusivamente, aquella información que ha sido suministrada de manera voluntaria por nuestros miembros, asociados, contratistas, proveedores, colaboradores, visitantes y en sí toda persona que tenga cualquier tipo de relación con la Asociación.

La información con carácter de privada o confidencial, puede ser obtenida por la ASEUNICESMAG, a través de, pero sin limitarse de los siguientes canales:

- a) Solicitud de asociación.
- b) Relación comercial o profesional con el respectivo, proveedor o terceros relacionados con la Asociación.
- c) Relación con los colaboradores.
- d) Asistencia a capacitaciones, reuniones, seminarios, charlas o cursos.
- e) Remisión de correos electrónicos solicitando o remitiendo información.
- f) Los medios digitales como el sitio web y sus redes sociales.

Por medio del presente documento, se deja claro que, al momento de suministrar cualquier tipo de información personal a la ASEUNICESMAG, el titular de los datos personales, acepta que dicha información va a ser utilizada de acuerdo con la presente "Política para su Tratamiento", resaltando que la Asociación no utilizará los datos suministrados para fines diferentes a los establecidos en el presente documento.

El uso de los datos personales con una finalidad diferente a la indicada en la presente Política, deberá estar enmarcado dentro de las excepciones normativas o jurisprudenciales a que haya lugar o contar con la autorización expresa del titular. Las excepciones a las que se hace relación estarán definidas en la presente Política.

4. DEFINICIONES

Los siguientes términos son la aplicación de las definiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 a la Asociación y tendrán el significado que aquí se les atribuye cuando se utilicen con mayúscula inicial en este documento.

- 1) **ASEUNICESMAG:** significa la Asociación de Egresados de la Universidad Cesmag.
- 2) **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- 3) **Aviso de Privacidad:** es la comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.



- 4) **Base de datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- 5) **Canales para ejercer derechos:** son los medios de recepción y atención de peticiones, consultas y reclamos que el responsable del tratamiento y el encargado del tratamiento deben poner a disposición de los titulares de la información.
- 6) **Datos personales:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- 7) **Dato público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- 8) **Datos sensibles:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- 9) **Encargado:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- 10) **Hábeas data:** es un derecho fundamental, se encuentra consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política y permite que todas las personas puedan conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bancos de datos de entidades públicas y privadas.
- 11) **Principio de legalidad:** el tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- 12) **Principio de finalidad:** el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.
- 13) **Principio de libertad:** el tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- 14) **Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- 15) **Principio de transparencia:** en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- 16) **Principio de acceso y circulación restringida:** el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la



información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- 17) **Principio de seguridad:** la información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 18) **Principio de confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.
- 19) **Responsable:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- 20) **Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- 21) **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- 22) **PQR:** solicitud del titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.
- 23) **Proveedor:** persona natural o jurídica que suministra bienes y/o servicios a la Compañía teniendo en cuenta una relación comercial.
- 24) **Transferencia:** de datos personales significa el envío de los datos personales a un receptor que, a su vez, es responsable del tratamiento en los términos de la Ley 1581 de 2.012.
- 25) **Tercero:** toda persona natural que no tenga la calidad de colaborador, cliente, proveedor y se tiene una relación comercial, contractual, capacitación o asociados.
- 26) **Registro nacional de bases de datos:** es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país. El registro será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos.

5. CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS

La ASEUNICESMAG almacenará información general como: nombre completo y número y tipo de identificación, género y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). En adición a estos, y para el adecuado desarrollo de su objeto misional, sus actividades y servicios, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime datos personales de personas naturales y jurídicas con quienes tienen o ha tenido relación, en especial, pero sin limitarse a asociados, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores, deudores, trabajadores. Ahora bien, dependiendo de la naturaleza de la base de datos, la ASEUNICESMAG puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos, en las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente

información sobre la historia laboral y datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación contractual.

En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

6. FINALIDAD

La ASEUNICESMAG para el adecuado desarrollo del objeto misional y sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime datos personales sobre asociados, clientes, proveedores, empleados, entre otros, se almacena con el fin de dar cumplimiento a las actividades propias de su objeto.

La ASEUNICESMAG podrá llevar a cabo el tratamiento de la información personal acerca de sus asociados, clientes, proveedores, colaboradores y en sí terceros relacionados, para los propósitos de desarrollar el objeto misional, la búsqueda y el fomento del desarrollo integral de los asociados. Por esta razón, los contratos que se celebren sin importar su naturaleza, se regirán por lo dispuesto en la presente Política o incluirán una cláusula que regule el Tratamiento de la información a la que se acceda en virtud del mismo.

Los datos obtenidos por la ASEUNICESMAG en virtud del desarrollo de su objeto, eventualmente podrán ser compartidos con terceros o bien autoridades judiciales y/o administrativas que ejerzan control y vigilancia, para que realicen revisiones de calidad, lleven a cabo auditorías, actividades de supervisión o simplemente referencias para futuros negocios. En todo caso, los datos personales de terceros cuyo responsable no sea la ASEUNICESMAG, serán tratados en el marco del objeto de los servicios prestados o contratados, a efectos de dar cumplimiento a la relación comercial o legal que se haya establecido.

De igual manera, la ASEUNICESMAG podrá llevar a cabo el tratamiento de la información personal de sus asociados, clientes, proveedores, contratistas, colaboradores, personas naturales o jurídicas con los cuales haya terminado su relación y en sí con terceros relacionados con la asociación, con el fin de enviar información que pueda ser de su interés, lo que incluye pero no se limita a, convocatorias, invitaciones a eventos, remisión de boletines, informes del sector, o publicaciones y en general, utilizar los datos para el desarrollo de las actividades comprendidas giro ordinario de las actividades de la Asociación.

La recolección, uso, circulación y supresión de datos personales por parte de la ASEUNICESMAG y el tratamiento que está o un tercero operador lo haga en su nombre tienen como fin:

- a). Promoción de los servicios ofrecidos por la Asociación.
- b). Realización y difusión de actividades y eventos académicos, sociales, culturales y deportivos desarrollados por la Asociación o por conducto de terceros.
- c). Difusión de convenios comerciales con terceros.

- d). Desarrollo de charlas, foros y actividades encaminadas al fortalecimiento de competencias para la búsqueda de empleo, desarrollados por la Asociación o por conducto de terceros.
- e). Organización de encuentros regionales, nacionales e internacionales.
- g). Remisión de sus datos de contacto a la Universidad Cesmag descuentos educativos.
- h). Actualización periódica de datos por la ASEUNICESMAG.
- i). Envío periódico de comunicaciones al correo electrónico registrado, relacionadas con el desarrollo del objeto social, actividades y servicios que ofrece la Asociación.
- j). Elaboración del respectivo carné y/o certificado de membresía que lo identifica como afiliado de la ASEUNICESMAG.

7. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE FOTOS Y VIDEOS.

Es posible que todas las personas que ingresen a las instalaciones de la ASEUNICESMAG o asistan a eventos tales como pero no limitados a reuniones, capacitaciones, foros, charlas, talleres, cursos etc., podrán ser fotografiados o filmados y dicho material podrá ser utilizado para los siguientes propósitos:

1. Mantener y garantizar la seguridad en las instalaciones de la ASEUNICESMAG, así como de las personas y los bienes que en ella se encuentran. Eventualmente se podrá transferir los datos recolectados a compañías expertas en seguridad privada de acuerdo con los protocolos que para tal fin fijen las normas que regulan dicha actividad y/o las mejores prácticas del mercado.
2. Elaboración de, pero sin limitarse a, videos, brochures, informes de servicios contratados, material POP de carácter institucional, el cual podrá ser presentado o difundido y/o enviado a asociados, empleados, proveedores, clientes actuales o potenciales, así como a terceros, para efectos de fidelización, información y promoción.
3. Sin perjuicio de lo anterior, las personas que ingresen a las instalaciones de la ASEUNICESMAG podrá no autorizar que sus datos personales, incluidos los registros fotográficos o de video, tengan el tratamiento anteriormente mencionado. Para lo cual deberá diligenciar el formulario de no autorización para el tratamiento de datos personales establecido, con la garantía de ser destruidos, de acuerdo con las prácticas respectivas de las empresas de seguridad privada o normativa vigente.

8. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, los titulares podrán:

1. **Derecho de acceso.** El titular tiene la facultad de obtener toda la información respecto a sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos y sobre las comunicaciones y/o cesiones efectuados sobre su información, sean autorizados o no. Además de solicitar prueba de la autorización otorgada a la ASEUNICESMAG, salvo cuando

expresamente se exceptúa como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581. La ASEUNICESMAG debe garantizar al titular la gratuidad ante el acceso a la información objeto de tratamiento.

2. **Derecho de actualización.** El titular tendrá el derecho de actualizar sus datos personales cuando estos hayan tenido alguna variación.
3. **Derecho de rectificación.** Este derecho faculta a su titular para rectificar información que resulte ser inexacta, incompleta o inexistente.
4. **Derecho de cancelación.** El titular tiene la facultad de cancelar, en cualquier momento, sus datos personales cuando estos sean excesivos, no pertinentes o el tratamiento sea contrario a la normativa.
5. **Derecho a la revocatoria del consentimiento.** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que la ASEUNICESMAG ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
6. **Derecho a presentar quejas y reclamos o a ejercer acciones.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Casos en los cuales no es necesaria la autorización por parte del titular.

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Bases de datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

En estos casos, si bien no se requiere la autorización del Titular, sí tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre la protección de datos personales.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

1. El titular.
2. Los causahabientes del titular.
3. El representante y/o apoderado del titular.
4. Otro a favor o para el cual el titular hubiera estipulado.

Todos aquellos mencionados anteriormente deberán acreditar por los medios necesarios y su calidad ante la ASEUNICESMAG.

9. OBLIGACIONES DE LA ASEUNICESMAG

La ASEUNICESMAG deberá cumplir los siguientes deberes sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley.



- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- b) Informar al titular de la información, la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización. Se debe garantizar que la información suministrada es completamente autorizada por el titular según los parámetros establecidos en la ley. La ASEUNICESMAG se compromete a respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información.
- c) Por su parte, el propietario de la información garantizará que la misma que suministra a la ASEUNICESMAG sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable o comprensible.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Solicitar y conservar, siguiendo los lineamientos de la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- f) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- g) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- h) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información.
- i) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en este Manual y en la ley sobre la información que fue otorgada a la ASEUNICESMAG.
- j) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado
- k) cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares. La ASEUNICESMAG cumple con esta obligación con la promulgación del siguiente manual.
- l) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio o por otra autoridad competente.
- m) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- n) Cumplir con las instrucciones o requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- o) Entrega de datos personales a las autoridades cuando se verifique la legalidad de la petición y la pertinencia de los datos solicitados que estén en poder de la ASEUNICESMAG. Se documentará la entrega de la información personal solicitada previendo que la misma cumpla con todos sus atributos (autenticidad, confiabilidad e integridad), y advirtiendo el deber de protección sobre estos datos, tanto al funcionario que hace la solicitud, a quien la recibe, así como a la entidad para la cual estos laboran. Se prevendrá a la autoridad que requiera la información personal, sobre las medidas de seguridad que aplican a los datos personales entregados y los riesgos que conllevan su indebido uso e inadecuado tratamiento.

10. RESPONSABLES

La Dirección Administrativa será la responsable de aprobar los datos personales a recolectarse y establecer la finalidad de los mismos de definir, implantar y realizar el seguimiento de los Procesos y las políticas para la protección de los Datos Personales, velar por el adecuado uso de los mismos y canalizar los requerimientos, inquietudes u observaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio o de cualquier ente regulador con relación a este tema. De igual manera será responsable de canalizar y tramitar al interior de la organización y dar respuesta a las distintas peticiones, consultas o reclamos que se presenten a la ASEUNICESMAG.

Toda petición, queja o reclamo relacionado con el manejo de datos personales, en aplicación de la normativa en vigencia, Ley 1580 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, deberá enviarse a:

Dirección: Barrio las Américas Carrera 20A No. 14-54 Unicesmag, Edificio Holanda oficina tercer piso
Teléfono: 7216535 ext 375
E-mail: aseunicesmag@gmail.com

11. PROCEDIMIENTO

Toda petición, queja o reclamo, relacionado con el manejo de información personal deberán ser formulados por escrito o por correo electrónico y debe contar al menos la siguiente información.

1. Identificación del titular, donde se acredite el derecho sobre la información:
 - a) Nombre completo
 - b) Número de identificación, con copia del mismo.
 - c) Domicilio
 - d) Teléfono de contacto (celular y/o fijo)
 - e) Correo electrónico
2. Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
3. Documentación que sirva como prueba de los hechos.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes para subsanar las fallas. Si el interesado no se presenta dentro del mes siguiente al requerimiento, se entenderá que éste ha desistido del reclamo.

El término de respuesta a la solicitud por parte de la ASEUNICESMAG es de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la petición, queja o reclamo. Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro del término, se le comunicará al interesado los motivos de la demora y la fecha en la cual se dará respuesta a la misma.

12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de la ASEUNICESMAG, en calidad de responsable se registrarán por los siguientes parámetros:



Se incluirá la previsión de verificación respectiva en documento que legitima la relación donde se solicitará la autorización y con ella se verificará y controlará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad del tratamiento.

En lo relacionado con el tratamiento de datos personales de la comunidad en general, la recolección de datos se sujetará a las disposiciones contenidas dentro del presente documento, previa a su autorización para que los titulares de la información gocen de los derechos contenidos en el manual.

En cada uno de los casos antes descritos, las áreas de la organización que desarrollen los procesos de negocios en los que se involucren datos de carácter personal, deberán considerar en sus estrategias de acción la formulación de reglas y procedimientos que permitan cumplir y hacer efectiva las disposiciones aquí adoptadas, además de prevenir posibles sanciones legales.

13. DATOS SENSIBLES

La normativa vigente establece que es todo dato que llagase a afectar la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como los que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. Conforme a lo anterior la ASEUNICESMAG sugiere no suministrar datos sensibles a la compañía, salvo que el titular considere que es necesario hacerlo para efectos de cumplir las actividades que se desarrollen o lleguen a desarrollar conjuntamente con la compañía. Por lo tanto, solicitamos que en caso que cualquier persona remita por cualquier canal a la Asociación datos sensibles, estos sean enviados con la debida autorización de tratamiento, para los propósitos legítimos del negocio y los fines que establece el presente documento.

a) Obtención de datos sensibles

La ASEUNICESMAG no obtendrá información catalogada por la normativa vigente como datos sensibles, salvo en los siguientes eventos:

- a) Cuando los titulares den su autorización de manera expresa y previa o concurrente al momento de la recolección de los datos.
- b) Cuando el tratamiento de los datos sea necesario para salvaguardar un interés vital del titular, caso en el cual se requerirá la autorización previa de quien ejerza la representación legal del titular;
- c) Cuando el tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías. En estos eventos, este tipo de los datos no se podrá suministrar a terceros sin la autorización previa del titular.
- d) Cuando se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) Cuando tenga una finalidad histórica, estadística o científica, para lo cual deberán tomarse todas las medidas conducentes a la eliminación de la identidad de los titulares.



14. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE MENORES

Conforme lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia, la ASEUNICESMAG realizará el tratamiento de datos de menores de edad, teniendo en cuenta los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes, por lo tanto, el tratamiento de este tipo de datos, será realizado únicamente cuando se cuente con la autorización expresa de sus representantes legales y que la misma cumpla con los requisitos exigidos por la ley. Todas las opiniones de los menores de edad serán tenidas en cuenta al momento de hacer uso de sus datos personales.

15. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS

En el evento de requerirse la transferencia internacional de datos, la ASEUNICESMAG, conforme el artículo 26 de la Ley 158 de 2012, se compromete a no transferir datos a terceros países que no cumplan con los estándares de protección de datos personales exigidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, salvo las excepciones que se señalan a continuación:

- a.) Información respecto de la cual el titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia;
- b.) Intercambio de datos de carácter médico, por razones de salud o higiene pública.
- c.) Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable, en el evento que la ASEUNICESMAG realice este tipo de transacciones.
- d.) Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- e.) Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el titular y el Responsable del tratamiento, siempre y cuando se cuente con la autorización del titular.
- f.) Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

16. SEGURIDAD

Conforme al artículo 19 del Decreto 1377 de 2013, la ASEUNICESMAG se compromete a adoptar y acatar las directrices que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio respecto a todos los temas relacionados con la seguridad de los datos personales que se obtengan. La ASEUNICESMAG realizará sus mejores esfuerzos para mejorar los estándares de seguridad que protegen la información personal recolectada.

17. PROHIBICIONES

- a) La ASEUNICESMAG prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquier otro tratamiento de datos personales de carácter sensible sin autorización del titular del dato personal y de la Asociación.



- b) La ASEUNICESMAG prohíbe a los destinatarios de esta política de tratamiento de datos personales que pueda dar lugar a alguna de las conductas descritas en la ley de datos informáticos 1273 de 2009. Salvo que cuente con la autorización del titular del dato y/o de la Compañía, según el caso.

18. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La responsabilidad en el adecuado tratamiento de datos personales al interior de la ASEUNICESMAG, está en cabeza de todos los miembros. En consecuencia, al interior de cada área que maneje los procesos de negocios que involucren tratamiento de datos personales, deberán adoptar las reglas y procedimientos para la aplicación y cumplimiento del Manual, dada su condición de custodios de la información personal. En caso de duda remitirse al correo aseunicesmag@gmail.com para darle trámite al requerimiento.

19. TEMPORALIDAD DEL DATO PERSONAL

El tratamiento de datos personales que efectúa la ASEUNICESMAG, la permanencia de los datos estará determinada por la finalidad de dicho tratamiento. En consecuencia, agotada la finalidad para la cual se recolectaron los datos, la ASEUNICESMAG procederá a su destrucción o devolución según el caso o bien a conservarlos según lo dispuesto en la ley, adoptando medidas técnicas que impidan un tratamiento inadecuado.

20. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE DATOS

La política de protección de tratamiento de información personal de la ASEUNICESMAG, estará vigente desde la promulgación de datos personales hasta la terminación. Cualquier modificación a la misma se hará a discreción de la ASEUNICESMAG, teniendo claro que las mismas deberán estar acordes con la ley. La información que sea recolectada por la ASEUNICESMAG, se tendrá de manera indefinida siempre y cuando se desarrolle su objeto y mientras sea necesaria para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de carácter legal, laboral y contable. Esto sin afectar el derecho del titular a solicitar la remoción de la misma, siempre y cuando no vaya en contra de las obligaciones propias de la ASEUNICESMAG. Esto de acuerdo con los derechos del titular de la información.

La ASEUNICESMAG podrá modificar esta Política para el Tratamiento de Datos Personales en el momento que lo considere necesario, conforme a los cambios normativos que se hagan respecto a esta materia. Todas las actualizaciones deberán ser registradas en el final del documento para efectos de publicidad a terceros. La ASEUNICESMAG recomienda y solicita a sus asociados, clientes, proveedores, consultantes, usuarios y en sí a todas las personas que tengan o deseen tener cualquier relación con la Compañía que revisen de manera periódica la presente Política, y de esta manera se mantenga informados sobre los mecanismos de protección de datos que ejecuta la compañía la protección de la información personal.



21. DIFUSIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Estas Políticas para el tratamiento de datos personales permanecerán disponibles en el sitio web de la ASEUNICESMAG de manera permanente a partir de la fecha de su entrada en vigencia. Igualmente, en la oficina de atención y servicio a los asociados se pondrá una copia física de consulta a disposición de los Titulares.

22. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Esta versión 1.0 del Manual Interno de Políticas para el Tratamiento de Datos Personales entrará en vigencia a partir del 04 de agosto de 2021.